

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29987 ZARAGOZA

EDICTO

Don Carlos Carmelo Clemente Pardos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Zaragoza por el presente

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 0000954/2016 referente al concursado David Freire Chércoles, con DNI 72968190T, por auto de fecha 13 de julio de 2020, rectificado por auto de 17 de julio de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

DISPONGO haber lugar a la conclusión del concurso de la persona natural de don David Freire Chércoles por finalización de la liquidación y agotamiento de la masa activa, aprobando las cuentas presentadas por la Administradora concursal doña Begoña Cerezo Merino. Se acuerda el fin de la suspensión de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio. Se acuerda anunciar la conclusión de concurso en el tablón de anuncios de este órgano judicial, en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal. La publicación será gratuita en todo caso. Se acuerda librar mandamiento al Registro Civil para inscribir la presente conclusión de concurso en el folio registral de los concursados. Se hace saber la presente resolución a la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social, al FOGASA y a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Carmelo Clemente Pardos.

ID: A200039987-1